

ANEXO I

SOLICITUD DE LA AYUDA ECONÓMICA ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 27 DE LA LEY ORGÁNICA 1/2004, DE 28 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

| A. DATOS PERSONALES DE LA SOLICITANTE, DE SUS HIJOS/AS Y OTROS FAMILIARES A SU CARGO | | | | | |
|--|---------------------|--------------|-----------|---------------|-----------------------------|
| Nombre y Apellidos | Fecha de nacimiento | Estado Civil | Ocupación | Renta Mensual | Relación con la solicitante |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |

| B. DATOS PERSONALES (A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN) | |
|--|--|
| N.I.F. | |
| Nombre y apellidos de la Solicitante..... | |
| Domicilio..... | |
| Código postal Localidad Teléfono | |

| C. DATOS DE LA ENTIDAD BANCARIA PARA EL ABONO, EN SU CASO, DE LA SUBVENCIÓN | |
|---|-----------------------------|
| Entidad bancaria | Clave |
| Agencia o sucursal | Clave D.C. Clave..... |
| Dirección c/c o libreta de ahorros nº | |

- D. DOCUMENTOS QUE DEBEN ACOMPAÑAR A LA SOLICITUD
- Fotocopia compulsada del Documento Nacional de Identidad, Pasaporte o, en su caso, fotocopia compulsada del Permiso de Residencia y del Permiso de Trabajo
 - Certificación de empadronamiento de la solicitante
 - Copia compulsada de la orden de protección, del informe del Ministerio Fiscal o sentencia definitiva o definitiva y firme, que acredite la situación de violencia de género de la solicitante
 - Fotocopias compulsadas de nóminas, certificados de pensiones o, en su defecto, declaración de ingresos
 - Certificación de renta y patrimonio emitida por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, justificativa de los bienes o haberes de la solicitante, o, en su caso, cumplimentación del Anexo III de esta Orden
 - Informe del Instituto Aragonés de Empleo, o, en su caso, Anexo IV de esta Orden
 - Declaración de no ser anteriormente beneficiaria de esta ayuda y autorización de cesión de datos para el control de la gestión de estas ayudas, conforme al Anexo II de la presente Orden
 - Certificación, en caso de discapacidad, emitido por órgano competente.
 - En el caso de que la solicitante tenga hijos/as a su cargo, fotocopia compulsada del Libro de Familia y Sentencia Judicial firme sobre su tutela, cuando ésta existiera. En el supuesto de acogimiento, certificación emitida por el órgano competente.
 - En el caso de responsabilidades familiares: certificado de empadronamiento que comprenda a todos los integrantes de la unidad familiar, certificación de bienes o haberes de cada uno de estos familiares y fotocopia compulsada del documento de asistencia sanitaria de la Seguridad Social de la solicitante en el que se reconozca la condición de beneficiario del/los familiar/es a su cargo.

La abajo firmante **DECLARA:**

- Que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud

En a de de

(Firma de la solicitante)

A efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 42.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el plazo de resolución del presente procedimiento es de tres meses, contados desde la desde la fecha de Registro de Entrada de la solicitud. Pasado dicho plazo sin haber recibido notificación con la resolución dictada en este procedimiento, esta solicitud podrá entenderse desestimada, a los efectos legales que procedan. Todo ello sin perjuicio de la suspensión del plazo de tramitación en los casos previstos por el artículo 42.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o por causa imputable al interesado.

EXCMO. SR. CONSEJERO/A DE SERVICIOS SOCIALES Y FAMILIA